



06 de noviembre 2021
 C.U. 029/2021 Extraordinario Virtual

**CONSEJO UNIVERSITARIO
 RESOLUCIÓN
 Sesión N° 029/2021
 Extraordinaria**

Fecha: Sábado 06/11/2021

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre la solicitud de modificación presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, en CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLÍVARES CON DIECISEIS CÉNTIMOS (Bs. 4.552,16), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/10/2021 al 14/10/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	3.641,73
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/10/2021 al 14/10/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	910,43
TOTAL MODIFICACION	4.552,16

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	303,00
Vicerrectorado Académico	303,00
Vicerrectorado Administrativo	304,43
TOTAL	910,43

2. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, en VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 26.858,00), correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos obtenidos por venta de Productos Primavera, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	83,18
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 05/10/2021 al 08/10/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	3.531,66
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 05/10/2021 al 08/10/2021, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	18.578,69
Ingresos obtenidos por venta de Productos Primavera, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	20,80
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 05/10/2021 al 08/10/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 1.111,11 para cubrir gastos asociados al personal de vigilancia y administración central que labora en contingencia por Covid-19.	3.533,56
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 05/10/2021 al 08/10/2021, Bs. 1.111,11 descontados del 20 % de la institución, destinados a cubrir gastos asociados al personal de vigilancia y administración central que labora en contingencia por Covid-19, para Vicerrectorado Administrativo.	1.111,11
TOTAL MODIFICACION	26.858,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.184,00
Vicerrectorado Académico	1.184,00
Vicerrectorado Administrativo	1.186,36
TOTAL	3.554,36

3. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, en MIL SESENTA Y TRES BOLÍVARES CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (Bs. 1.063,22), correspondientes a ingresos percibidos por alquiler apartamento del edificio Lisbey, meses enero y febrero 2021, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado: para cubrir gastos del Rectorado y acciones directas del despacho, Consultoría Jurídica	1.063,22
TOTAL	1.063,22



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Consideración sobre la solicitud de modificación presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, en CINCO MIL CIENTO TRECE BOLÍVARES CON OCHENTAÍUN CÉNTIMOS (Bs.5.113,81), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 15/10/2021 al 21/10/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	4.091,05
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 15/10/2021 al 21/10/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.022,76
TOTAL MODIFICACION	5.113,81

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	340,00
Vicerrectorado Académico	340,00
Vicerrectorado Administrativo	342,76
TOTAL	1.022,76

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre la solicitud de modificación presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, en CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLÍVARES CON DIECISEIS CÉNTIMOS (Bs. 4.552,16), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/10/2021 al 14/10/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	3.641,73
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/10/2021 al 14/10/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	910,43
TOTAL MODIFICACION	4.552,16



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	303,00
Vicerrectorado Académico	303,00
Vicerrectorado Administrativo	304,43
TOTAL	910,43

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de modificación presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, en **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLÍVARES CON DIECISEIS CÉNTIMOS (Bs. 4.552,16)**, correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/10/2021 al 14/10/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	3.641,73
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/10/2021 al 14/10/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	910,43
TOTAL MODIFICACION	4.552,16

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	303,00
Vicerrectorado Académico	303,00
Vicerrectorado Administrativo	304,43
TOTAL	910,43

2. **Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, en VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 26.858,00), correspondientes a:**

Ingresos obtenidos por venta de Productos Primavera, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	83,18
--	-------



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 05/10/2021 al 08/10/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	3.531,66
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 05/10/2021 al 08/10/2021, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	18.578,69
Ingresos obtenidos por venta de Productos Primavera, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	20,80
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 05/10/2021 al 08/10/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 1.111,11 para cubrir gastos asociados al personal de vigilancia y administración central que labora en contingencia por Covid-19.	3.533,56
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 05/10/2021 al 08/10/2021, Bs. 1.111,11 descontados del 20 % de la institución, destinados a cubrir gastos asociados al personal de vigilancia y administración central que labora en contingencia por Covid-19, para Vicerrectorado Administrativo.	1.111,11
TOTAL MODIFICACION	26.858,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión
 El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.184,00
Vicerrectorado Académico	1.184,00
Vicerrectorado Administrativo	1.186,36
TOTAL	3.554,36

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de modificación presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, en **VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 26.858,00)**, correspondientes a:

Ingresos obtenidos por venta de Productos Primavera, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	83,18
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 05/10/2021 al 08/10/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	3.531,66
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 05/10/2021 al 08/10/2021, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	18.578,69



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos obtenidos por venta de Productos Primavera, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	20,80
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 05/10/2021 al 08/10/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 1.111,11 para cubrir gastos asociados al personal de vigilancia y administración central que labora en contingencia por Covid-19.	3.533,56
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 05/10/2021 al 08/10/2021, Bs. 1.111,11 descontados del 20 % de la institución, destinados a cubrir gastos asociados al personal de vigilancia y administración central que labora en contingencia por Covid-19, para Vicerrectorado Administrativo.	1.111,11
TOTAL MODIFICACION	26.858,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.184,00
Vicerrectorado Académico	1.184,00
Vicerrectorado Administrativo	1.186,36
TOTAL	3.554,36

3. **Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, en MIL SESENTA Y TRES BOLÍVARES CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (Bs. 1.063,22), correspondientes a ingresos percibidos por alquiler apartamento del edificio Lisbey, meses enero y febrero 2021, distribuido de la siguiente manera:**

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado: para cubrir gastos del Rectorado y acciones directas del despacho, Consultoría Jurídica	1.063,22
TOTAL	1.063,22

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de modificación presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, en **MIL SESENTA Y TRES BOLÍVARES CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (Bs. 1.063,22)**, correspondientes a ingresos percibidos por alquiler apartamento del edificio Lisbey, meses enero y febrero 2021, distribuido de la siguiente manera:



DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado: para cubrir gastos del Rectorado y acciones directas del despacho, Consultoría Jurídica	1.063,22
TOTAL	1.063,22

4. Consideración sobre la solicitud de modificación presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, en CINCO MIL CIENTO TRECE BOLÍVARES CON OCHENTAÚN CÉNTIMOS (Bs.5.113,81), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 15/10/2021 al 21/10/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	4.091,05
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 15/10/2021 al 21/10/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.022,76
TOTAL MODIFICACION	5.113,81

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	340,00
Vicerrectorado Académico	340,00
Vicerrectorado Administrativo	342,76
TOTAL	1.022,76

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de modificación presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, en CINCO MIL CIENTO TRECE BOLÍVARES CON OCHENTAÚN CÉNTIMOS (Bs.5.113, 81), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 15/10/2021 al 21/10/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	4.091,05
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 15/10/2021 al 21/10/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.022,76
TOTAL MODIFICACION	5.113,81



El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado
 El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	340,00
Vicerrectorado Académico	340,00
Vicerrectorado Administrativo	342,76
TOTAL	1.022,76

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria